

8.- Lectura de correspondencia girada por el H. Congreso del Estado; remiten para efectos de consulta y, en su caso, envíen observaciones y/o comentarios de lo siguiente:

- a) Circular número 211. Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se crea la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- b) Iniciativa de reforma y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.
- c) Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en materia de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el Estado de Guanajuato.

9.- Asuntos Generales.

10.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara abierta la presente sesión y estando presentes nueve de los integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018; en uso de la voz el LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ, Presidente Municipal, somete a votación el orden del día, mismo que fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento, documento que se agrega al apéndice del presente tomo bajo el número que le corresponda; para lo cual se da lectura y solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, que manifiesten levantando la mano, si se aprueba el documento en mención: **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes. -----

Lucita Abayta

Ma. Angeles Guiza

Lucitelly

[Signature]

Luis Méndez U.
[Signature]
Epifanio Hernández Vera
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Lucio Mendoza V.

[Signature]

Epitacio Hernandez Nava

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En uso de la voz, la regidora LIC. NELLY ÁVILA LEÓN sugiere que en el informe se reporte el financiamiento de las actividades realizadas durante el trimestre.

Posterior a que el punto ha sido presentado, los nueve integrantes del ayuntamiento presentes se dan por **ENTERADOS**. -----

Lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

PUNTO 7.- Se somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la solicitud de renovación de la conformidad municipal para que la empresa Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V. -----

Posterior a que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente, es sometido a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los nueve integrantes del ayuntamiento presentes. Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. -----

Lo anterior tiene su fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso n), y fracción III, inciso c; y 181 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. -----

PUNTO 8.- Lectura de correspondencia girada por el H. Congreso del Estado; remiten para efectos de consulta y, en su caso, envíen observaciones y/o comentarios de lo siguiente: -----

a) Circular número 211. Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se crea la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

b) Iniciativa de reforma y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. -----

c) Iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en materia de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos con el

Lucita Hoyos
Ma. Angeles Ariza

objetivo de reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el Estado de Guanajuato. -----

Después de que el punto ha sido presentado, los nueve integrantes del ayuntamiento presentes se dan por **ENTERADOS**. -----

PUNTO 9.- Asuntos Generales. -----

Punto 9 Inciso a En uso de la voz, el Presidente Municipal, LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ cuestiona sobre el asunto de la parcela número 393 Z-8 P1/1 del ejido denominado Barrón, con certificado parcelario No. 000000189483; toda vez que la LIC. BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, síndico municipal, solicitó al ayuntamiento se le facultará para actuar como persona física a efecto de adquirir esta parcela ejidal; a efecto de que gestionará todos los trámites necesarios hasta su regularización y así poder adquirir el dominio pleno, esto en razón de que el municipio como persona moral no puede adquirir derechos ejidales sobre parcelas en el núcleo ejidal. -----

En uso de la voz, el PROFR. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que este trámite no ha tenido avance y que es un proceso tardado. -----

Así mismo, los integrantes del ayuntamiento comentan que estamos al final de esta administración pública y a la fecha el asunto no tiene progreso, por lo cual sería conveniente notificarle a la síndico municipal que informe puntualmente sobre el estatus e incluso revocar el convenio para que la parcela en mención regrese a ser parte del acervo patrimonial del municipio. -----

Después de que el punto ha sido expuesto, los nueve integrantes del ayuntamiento presentes instruyen al Secretario del Ayuntamiento, PROFR. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO, para que, en conjunto con el área jurídica, revisen el convenio. -----

Punto 9 Inciso b En uso de la voz, el Presidente Municipal, LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ somete a consideración el ayuntamiento remover de su cargo al Director General de Servicios Municipales, Profr. Héctor Velázquez Cervantes.

El Presidente Municipal expresa que el motivo de su propuesta es porque el Profr. Héctor Velázquez Cervantes es por omisión, negligencia y falta de voluntad para resolver los asuntos de cada una de las áreas a su cargo. -----

Luzmila Ortega Ma. Angeles Ariza

[Signature]

[Signature]

Epitacio Hernández Vera

[Signature]

[Signature]

Nº

0406

[Signature]

Además, los integrantes del ayuntamiento comentan que en reiteradas ocasiones la ciudadanía ha manifestado inconformidad con las áreas de servicios municipales. -----

Después de que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente, es sometido a votación, **APROBÁNDOSE CON OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA** de la LIC. NELLY ÁVILA LEÓN, motivando el sentido de su voto en que no se presenta la información que respalde el motivo de la baja y no hay documentación que justifique la negligencia y la falta de capacidad para resolver los asuntos de las áreas de servicios municipales, para lo cual solicita dichos documentos. -----

Así mismo, solicita el nombre del titular que quedará como encargado del despacho de la Dirección General de Servicios Municipales. A lo que el Presidente Municipal responde que en su momento designará a la persona que quedará como encargada. -----

Lo anterior con fundamento en los artículos 76, fracción I, inciso i) y 126 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

Punto 9 Inciso c En uso de la voz, el Presidente Municipal, LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ somete a consideración del ayuntamiento remover a la delegada municipal de la localidad de Pozos, C. Catalina Gómez Huerta, toda vez que los habitantes han manifestado su inconformidad porque la delegada se niega a desempeñar sus funciones, de igual manera la subdelegada se niega a apoyar a los habitantes de dicha comunidad. -----

En uso de la voz, el regidor LIC. ADÁN JOSÉ LUIS RAMÍREZ BUENAVISTA señala que incumplió con lo establecido por el artículo 146 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, realizando cobros muy elevados y fuera de lo determinado en las Disposiciones Administrativas de Recaudación Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2018; además, los recursos que obtuvo nunca fueron utilizados para beneficio de la comunidad, como es el mantenimiento de los sanitarios y las canchas. -----

Cuestiona la regidora ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIZA GRANGENO que quién quedará como representante de dicha comunidad, por lo que el Presidente Municipal menciona que se nombrará a un encargado para que brinde los servicios correspondientes a la delegación de dicha comunidad. ----

Lucila Alvarado
Ma. Angeles Ariza

Luis Mendoza V.

Epifanio Hernandez Vera

